

RESOLUCION N° 07

Santiago, 13 ENE. 1983

VISTOS :

La facultad que me confiere el Artículo 23 del Decreto Ley N° 1.097, de 1975, Ley Orgánica de esta Superintendencia y que el Banco Concepción se encuentra en una de las situaciones previstas en la referida disposición.

RESUELVO :

Desígnase Administrador Provisional del Banco Concepción a don Ernesto Bertelsen Repetto, quién estará investido de todas las facultades que la ley o los estatutos asignan al Directorio y al Gerente General.

Póngase esta Resolución en conocimiento de la persona designada, del Banco Concepción y del Banco Central de Chile.



BORIS BLANCO MARQUEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS